

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA) SOBRE EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DEL BLOQUE 6 EN CALLE GENERAL LÁZARO CÁRDENAS (MANZANA 12 BDA. GUADALQUIVIR) DE CÓRDOBA**

**Código Exp. GEC: CONTR 2025 0000524049**  
**Código Exp. G3: 2025/001187**  
**Código PRINEX: 6128**

Vista la memoria suscrita por el Jefe de Sección Técnica de la Dirección Provincial de Córdoba, y de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 d) del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y 118 y siguientes de su Reglamento de Régimen Interior, y todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Iniciar el expediente de contratación de OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DEL BLOQUE 6 EN CALLE GENERAL LÁZARO CÁRDENAS (MANZANA 12 BDA. GUADALQUIVIR) DE CÓRDOBA, mediante procedimiento abierto simplificado, con un plazo de ejecución de seis meses.

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto de licitación por importe de CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y SETENTA Y UN CÉNTIMOS (130.466,71 €), IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 10% y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE EUROS Y TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (143.513,38 €)

El presupuesto se encuentra cargado en PRINEX en la actuación con código 6128.

La imputación presupuestaria y anualidades son:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	130.466,71 €	6128.1.4
2026	13.046,67 €	6128.1.10 IVANODED

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica

Rafael Gil Rubio  
Director Provincial de Córdoba

RAFAEL GIL RUBIO		17/02/2026 08:56:11	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwL4lfp72Xg789Lc06T8LhaTand	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	